

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.015/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Posgrado del Curso denominado "Tópicos del Desarrollo Orientado a Aspectos", el cual será dictado por la Dra. Sandra CASAS, en el 2° Cuatrimestre del Ciclo Académico 2009, con un total de CINCUENTA Y DOS (52) horas reloj;

QUE el Curso denominado "Tópicos del Desarrollo Orientado a Aspectos" tiene como objetivos generales conocer los conceptos fundamentales del paradigma de aspectos, conocer las técnicas, métodos y herramientas más relevantes del desarrollo orientado a aspectos e identificar las limitaciones, problemáticas y desafíos del paradigma de aspectos;

QUE la propuesta está destinada a Licenciados e Ingenieros en Sistemas, Informática, Ciencias de la Computación o Sistemas de Información;

QUE el Programa Analítico del Curso mencionado precedentemente abarca los siguientes Unidades: UNIDAD 1 Separación de Concerns, UNIDAD 2 Programación Orientada a Aspectos, UNIDAD 3 Ingeniería de Requisitos Orientada a Aspectos, UNIDAD 4 Minería de Aspectos y Refactorización aspectual, UNIDAD 5 Conflictos entre Aspectos y UNIDAD 6 Reglas de Negocio y Aspectos;

QUE los contenidos mínimos son El problema de los Crosscutting Concerns en la IS. Principio de separación de Concerns. Programación Orientada a Aspectos: Lenguajes. Modelos. Métodos de composición. Reutilización. El problema de los Conflictos entre Aspectos. Identificación de Aspectos: Ingeniería en Requerimientos Orientada a Aspectos. Minería de Aspectos. Refactorización aspectual. Reglas de Negocio y Aspectos;

QUE se ha establecido un cupo mínimo de CINCO (5) y máximo de QUINCE (15) asistentes,

QUE se ha fijado un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A.;

QUE por Nota N° 291/09 el Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala la propuesta de realización del Curso "Tópicos del Desarrollo Orientado a Aspectos";

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Tópicos del Desarrollo Orientado a Aspectos", el cual será dictado por la Dra. Sandra CASAS, en el 2° Cuatrimestre del Ciclo Académico 2009, con un total de CINCUENTA Y DOS (52) horas reloj, dejar establecido que se ha determinado un cupo mínimo de CINCO (5) y máximo de QUINCE (15) asistentes, fijándose un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A. y elevar los presentes actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso denominado "Tópicos del Desarrollo Orientado a Aspectos", el cual será dictado por la Dra. Sandra CASAS, en el 2° Cuatrimestre del Ciclo Académico 2009, con un total de CINCUENTA Y DOS (52) horas reloj.-

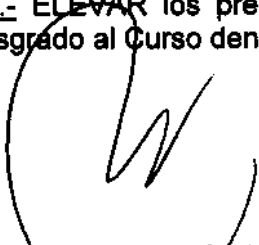
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que se ha determinado un cupo mínimo de CINCO (5) y

///

///-2-

máximo de QUINCE (15) asistentes, fijándose un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos y PESOS TREINTA (\$ 30,00) para docentes de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR los presentes actuados al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de posgrado al Curso denominado "Tópicos del Desarrollo Orientado a Aspectos".-



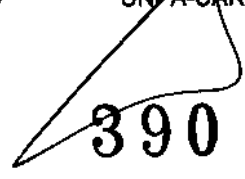
Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº



390